



Cunde droga

**Se dispara 166%
el *narcomenudeo***

La proliferación de variedades sintéticas provocó un aumento de casos, incluso en entidades con poca población en siete años

GUILLERMO RIVERA - PAG. 10

El número de expedientes pasó de 32 mil en 2015 a 86 mil en 2022; “la estrategia no ha funcionado, se estigmatiza a usuarios y se fabrican culpables”, señalan especialistas

Boom por drogas sintéticas

Se dispararon 166% casos de *narcomenudeo*

Reportaje

GUILLERMO RIVERA
CIUDAD DE MÉXICO

El delito de *narcomenudeo* creció a nivel nacional debido a la proliferación de drogas sintéticas, coinciden organizaciones civiles que analizan la inseguridad y cuya conclusión es: la actual estrategia contra las drogas ha fracasado.

A escala nacional, el delito de *narcomenudeo* creció 166 por

ciento en los últimos siete años, al pasar de 32 mil 398 registros en 2015 a 86 mil 386 en 2022, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reúne los datos reportados por fiscalías de todas las entidades.

“Ese aumento es una muestra clara del fracaso”, afirma Jorge Luis Amaya Lule, coordinador de investigación y análisis criminal de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Explica que el propósito de la estrategia era frenar la proliferación y diversificación del nego-

cio, pero lo que sucedió “fue un aumento de las cifras que refleja el crecimiento del mercado criminal. En resumen, la política no ha funcionado”.

Si bien una parte de los indicadores de la política de seguridad basada en la militarización señala cierto éxito, como los aseguramientos de drogas y las detenciones, en realidad muchas de las personas detenidas han sido criminalizadas por *narcomenudeo* en su modalidad de posesión simple, aclara Amaya Lule: “se estigmatiza a usuarios de sustancias y se fabrican culpables”.



Para Zara Snapp, directora del Instituto RIA que realiza incidencia en políticas públicas, es importante la concepción misma del delito de *narcomenudeo*, que proviene de la reforma a la Ley General de Salud de 2009, en la que se intentó hacer una distinción entre las personas usuarias y las que venden alguna droga.

“La mayoría no compra cinco gramos de marihuana, tope que establece la ley. Las personas usuarias a veces adquieren cantidades mayores para distribuir entre amigos”, explica.

Si se compra más de esa cantidad ya se considera *narcomenu-*

deo. Por ello critica que la autoridad no persiga a quienes forman parte del negocio, sino a las personas consumidoras; asegura que más de 60 por ciento son casos de posesión simple.

Amaya Lule señala que las personas *narcomenudistas* no son los grandes capos del crimen, sino que más bien suelen habitar en barrios populares y su condición económica es precaria.

La estigmatización, enfatiza, viene de una línea narrativa creada con la guerra contra las drogas emprendida en EU en los años setenta por Richard Nixon.

Los 12 estados con más registros

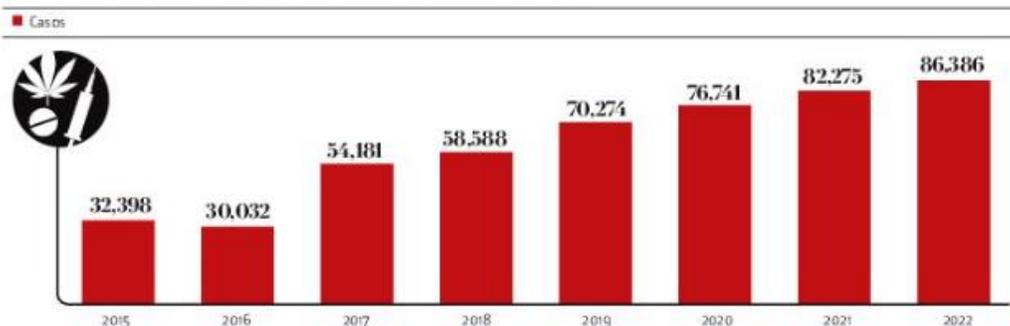
de *narcomenudeo* están distribuidos, geográficamente, por todo el territorio; Guanajuato, Coahuila y Baja California, entidades no tan pobladas, encabezan la lista.

Sobre esto, Amaya Lule recuerda que cuando empezó la guerra contra las drogas se decía que México era solo un país de trasiego. “Después de 16 años, el resultado es que el combate contra el crimen diversificó el mercado criminal y de drogas”.

La desatención y la no regulación de sustancias, considera, llevó al crecimiento de las metanfetaminas y del opiáceo sintético: fentanilo. ■

Incidencia

A escala nacional este delito creció 166% en los últimos siete años



Entidades más afectadas

